



DECRETO No. 27 DE 2021

"Por el cual se hace un nombramiento provisional"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
En uso de sus facultades Constitucionales y Legales

CONSIDERANDO

Que en la planta de personal de la Gobernación de Bolívar existe una vacancia temporal en el empleo de Profesional Universitario Área Salud, Código 237 Grado 01, asignado a la Dirección Salud Pública de la Secretaría de Salud, financiado con recursos de Rentas Cedidas.

Que dicha vacante temporal en el empleo de Profesional Universitario Área Salud, Código 237 Grado 01, asignado a la Dirección Salud Pública de la Secretaría de Salud, financiado con recursos de Rentas Cedidas, se requiere proveer en atención a la necesidad de servicio existente.

Que la provisión de las vacancias temporales de los empleos de carrera administrativa, debe hacerse de acuerdo con el Artículo 2.2.5.3.3 del Decreto 648 de 2017, que establece:

"Artículo 2.2.5.3.3 (...) Las vacantes temporales en empleos de carrera, podrán ser provistas mediante nombramiento provisional, cuando no fuere posible proveerlas mediante encargo con empleados de carrera (...)

(...) PARÁGRAFO. Los encargos o nombramientos que se realicen en vacancias temporales, se efectuarán por el tiempo que dure la misma."

Que la Dirección Función Pública determinó que no existe personal de planta con derechos de carrera administrativa con perfil para cubrir la vacante temporal del empleo Profesional Universitario Área Salud, Código 237 Grado 01, asignado a la Dirección Salud Pública de la Secretaría de Salud, financiado con recursos de Rentas Cedidas.

Que la Dirección Función Pública revisó la hoja de vida de la señora KELLY JOHANNA CHICO ROBLES, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 45.529.975 y constató que cumple con los requisitos para ser nombrado provisionalmente en el empleo de Profesional Universitario Área Salud, Código 237 Grado 01, asignado a la Dirección Salud Pública de la Secretaría de Salud, financiado con recursos de Rentas Cedidas.

Por lo anterior,

DECRETA

ARTICULO PRIMERO: Nombrase provisionalmente por el término de seis (6) meses a la señora KELLY JOHANNA CHICO ROBLES, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 45.529.975, en el empleo Profesional Universitario Área Salud, Código 237 Grado 01, asignado a la Dirección Salud Pública de la Secretaría de Salud, financiado con recursos de Rentas Cedidas.

ARTICULO SEGUNDO: El presente decreto rige a partir de su expedición.

NOTIFICASE Y CÚMPLASE

Dado en Cartagena de Indias, al primer (01) día del mes de febrero de 2021.


VICENTE ANTONIO BLEL SCÁFF
Gobernador de Bolívar

Revisó: Emmanuel Vergara Martínez - Director Función Pública
Proyectó: Willy Escrucería Castro - PE Dirección Función Pública